

SALUD

LO REVELA UN LIBRO DE RAFAEL ACEVEDO SOBRE UNA MUESTRA EN ARGENTINA

Preocupantes datos sobre el error médico

El libro "El error médico. Análisis de sus implicancias jurídicas, económicas y asistenciales", analiza 800 juicios por responsabilidad médica y 2.500 consultas por problemas surgidos durante la atención, llegando a preocupantes conclusiones.

Su autor, el abogado Rafael Acevedo, es un especialista en responsabilidad profesional médica que sugiere que las instituciones de salud deben internalizar la importancia de desarrollar programas de gestión de riesgos para prevenir daños y minimizar sus consecuencias, lo que posibilitará no solo evitar reclamos y reducir pérdidas económicas, sino también producir una mejora continua de la calidad en la atención de los pacientes.

Según el trabajo, -presentado hace dos semanas en el Hotel Panamericano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, sobre los 800 casos judiciales estudiados se produjeron 302 errores que podrían haberse evitado (un 37,75%). De esos 302 errores, 132 causaron la muerte del paciente, lo que representa el 43,7% del total de errores evitables cometidos. Un 27% de errores se produjeron en la etapa diagnóstica, un 43% en la faz terapéutica y un 30% fueron errores no atribuibles directamente al profesional médico, sino a fallas en la organización asistencial o de enfermeros (error institucional).

Es decir que del total de la muestra, los médicos cometieron

un 26,25% de errores evitables o inexcusables, y el restante 11,5% fueron errores atribuibles a fallas en el funcionamiento de la institución médico asistencial.

De estas fallas, 40,77% fueron infecciones, 11,65% caídas y 19,40% quemaduras. De los pacientes que sufrieron una infección en nosocomio, el 37% falleció y un 22% evolucionó sin secuelas, siempre hablando de casos que fueron llevados a los estrados judiciales.

Además de los juicios, el equipo de trabajo, en el que participaron también los médicos legistas Esteban Scoufalos y Geraldine Canteros, analizó 2400 consultas preventivas que realizaron en los últimos años los más de 500 centros de salud del país y los 4000 médicos asociados.

Juicios y montos. El volumen analiza un problema que día a día adquiere mayor importancia y complejidad, ya que los reclamos de los pacientes son cada vez más numerosos y por mayores montos. Los juicios han aumentado un 55% en la última década, y los tiempos de reclamación se han reducido notablemente.

Traumatología, cirugía general, obstetricia y clínica médica, aunque esta última en menor medida, son las especialidades médicas más demandadas.

"La anestesiología está recién en el quinto lugar -indicó Acevedo-. Cuando se produce un error en el uso de la anestesia, el daño es tan grande que suele provocar



La cirugía general es una de las especialidades más demandadas en estrados judiciales.

una lesión neurológica grave o la muerte del paciente. En cambio, las consecuencias de los errores traumatológicos no suelen ser tan graves, pero sí vimos que son más comunes."

Existen casos en los que el error médico se puede justificar, como cuando la enfermedad o los antecedentes de salud del paciente producen una reacción a un tratamiento que el médico indicó luego de realizar los exámenes diagnósticos adecuados y de tomar las decisiones terapéuticas recomendadas para cada caso. "Si no agotó todos los pasos, posiblemente haya actuado con impericia o negligencia", explicó el abogado.

En cuanto al monto promedio de demanda, es de \$ 501.000, aunque los montos promedios va-

rían según las especialidades: anestesiología registra un valor promedio de \$ 1.211.000, obstetricia \$ 759.180, cirugía general \$ 457.780, clínica médica \$ 391.750, y traumatología \$ 249.560.

Cada juicio analizado duró un promedio de 58 meses (sin computar un eventual trámite en la Corte) e involucra, también en promedio, a 1,61 médicos, 1,34 clínicas o centros de salud y 0,4 obras sociales, pre-pagas o ART. Esto, en el total del país; en el caso de la ciudad de Buenos Aires, esos guarismos son 1,9, 1,3 y 0,9, respectivamente.

La presentación del libro se realizó en el marco de la Jornada Conmemorativa del 10º aniversario de la Mutual Argentina Salud y Responsabilidad Profesional.

Causas evitables. En cuatro de cada 10 reclamos judiciales se comprobó que había existido una equivocación evitable o inexcusable en la atención que había brindado el médico o la institución. En el 43,7%, esos errores le causaron la muerte al paciente. En el 21% de los casos, no quedó secuela alguna. La mayoría de los errores (43%) fueron durante el tratamiento, como las lesiones de las vías biliares o intestinales durante una cirugía mínimamente invasiva. Un porcentaje menor (27%) ocurrió en el diagnóstico, como al confundir una obstrucción intestinal con apendicitis aguda o una gastroenterocolitis con un tipo de diverticulitis. Tres de cada 10 equivocaciones no son responsabilidad de los médicos, sino de la institución, ya sea por fallas en la estructura (falta de barrales en las camas, inadecuado control de las infecciones) o en la cantidad de enfermeros por paciente para brindar una buena atención.

Los pacientes también. En seis de cada 10 casos de reclamos judiciales, los pacientes habían suspendido el tratamiento, se habían ido del hospital sin el alta médica o no habían cumplido las indicaciones del médico. Casi el 13% de los casos eran mujeres que, luego de un aborto, tuvieron una hemorragia u otras complicaciones y concurren de urgencia a un hospital, donde se les debió realizar una histerectomía obstétrica (extirpación del útero) o fallecieron durante la atención (31%).